

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 27 de enero de 2022

Turna Presidencia del Congreso diversos asuntos a comisiones



Hermosillo, Son., enero 26 de 2022.- El Presidente de la Diputación Permanente, Jacobo Mendoza Ruiz, en sesión ordinaria turnó a comisiones diversos asuntos que se recibieron en correspondencia en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, del 18 al 21 de enero del presente.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, suplente en funciones de secretaria de la mesa directiva, dio lectura a la correspondencia, en la cual se recibieron escritos de los presidentes municipales y secretarios de los ayuntamientos de Cananea y de Magdalena de Kino, Sonora, con los cuales presentaron el plan municipal de desarrollo 2022-2024, respectivamente. Se enviaron a la biblioteca del Congreso del Estado.

A la Comisión de Fiscalización fueron remitidos escritos de los ayuntamientos de Huatabampo y de Nogales, Sonora, en relación con la entrega-recepción del periodo correspondiente a la administración municipal 2018-2021, e información de la glosa municipal del Ayuntamiento saliente, correspondiente al periodo del 16 de septiembre de 2018 al 15 de septiembre de 2021, respectivamente.

El Presidente de la

Diputación Permanente turnó a dicha comisión el escrito que el pasado 21 de enero remitió a esta Soberanía el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, sobre la calendarización mensual estimada de los ingresos correspondientes a las participaciones federales, así como a los fondos de aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2022.

El Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado envió escrito mediante el cual comunica que, de conformidad con el Artículo 8 del Decreto número 16, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022, al Poder Legislativo se le aprobó un presupuesto anual por 396 millones 45 mil 927 pesos.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, informaron a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria de cabildo se aprobó y calificó como justificada y procedente la causa de licencia indefinida, con efectos a partir del 3 de diciembre de 2021, expuesta por el ciudadano Francisco Javier Islas Flores al cargo de regidor propietario, y se aprobó por unanimidad llamar al regidor suplente, ciudadano

Jesús Héctor Padilla Yépiz, para que asuma el cargo como propietario.

La Presidencia recibió y envió a la biblioteca del Congreso los escritos remitidos por los ayuntamientos de Benito Juárez y de Magdalena de Kino, Sonora, con sus respectivos libros de actas de las sesiones de Ayuntamiento de la administración municipal 2018-2021, y el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora remitió una fe de erratas detectada en la publicación del Presupuesto de Ingresos 2022. Este asunto se turnó a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Por último se recibió el escrito del coordinador administrativo del grupo parlamentario de MORENA, con el que hizo entrega de la información que corresponde al último semestre de la LXII Legislatura, durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de agosto de 2021, sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicha fracción parlamentaria. Se remitió a la Comisión de Fiscalización.

Con oportunidad se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso para la celebración de una próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

Se llevó a cabo el Foro 7: Sistema Eléctrico, Seguridad Energética y Seguridad Nacional

- Forma parte del Parlamento Abierto en torno al análisis de la iniciativa de reforma eléctrica enviada por Ejecutivo
- Participaron especialistas con el tema “El Papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional”

Este miércoles se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el Foro 7: Sistema Eléctrico, Seguridad Energética y Seguridad Nacional, como parte del Parlamento Abierto en torno al análisis de la iniciativa de reforma eléctrica enviada por el titular del Ejecutivo Federal.

En el encuentro, con el tema “El Papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional”, especialistas externaron sus posturas y dieron respuesta a cuestionamientos de las y los diputados de diversos grupos parlamentarios.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Rubén Moreira Valdez (PRI), agradeció a los ponentes su disposición para estar en la Cámara de Diputados y plantear su posición “sobre un tema importante para la nación que es cómo sostener con energía eléctrica al país”, y llevar a cabo un diálogo para aclarar las dudas y ampliar conocimientos.

Aclaró que estos foros están diseñados para hacer preguntas, escuchar a los ponentes, y consideró que fue una jornada de trabajo muy buena.

Participantes

Al hablar en contra de la propuesta, Luis Serra Barragán, director ejecutivo de la Iniciativa de Energía del Tecnológico de Monterrey en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, señaló que el Estado tiene como función operar en condiciones de continuidad, seguridad, sustentabilidad y eficiencia dicho sistema. Consideró que un sistema eléctrico moderno es complejo, pero es flexible y eso significa que tienen que adecuarse y hacerse inversiones para el acoplamiento de esas tecnologías a la red eléctrica.

Estimó que “deberíamos estar mirando hacia un fenómeno que es irreversible: la digitalización de la red eléctrica y la industria 4.0”. Enfatizó que la seguridad energética debe garantizar el acceso a energías limpias y asequibles en un esquema donde los resultados sean trazables, que estén sujetos a evaluaciones independientes y que incluyan a todos los actores de la sociedad.

A favor de la propuesta, Rosío Vargas Suárez, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, señaló que “la industria eléctrica es estratégica por su importancia para la economía y la sociedad, no es una actividad más ni un bien comercializable; puede existir con el sector privado, pero

corresponde al Estado ser el garante del acceso universal a la electricidad sin restricciones operativas ni de mercado”.

Resaltó que existen riesgos y amenazas en la industria eléctrica que pueden poner en peligro la seguridad nacional. La magnitud de los actuales y su capacidad y daño físico y económico a la infraestructura y otras actividades de la industria obligarían a otórgales la mayor importancia. Destacó que la planeación es un elemento importante a futuro y “difícilmente yo veo en un actor privado toda esta visión nacional”.

En contra, Fernando Zendejas Reyes, ex subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía, señaló que de acuerdo a la ley corresponde exclusivamente a la nación la planeación y control del sector eléctrico, “en ningún lado dice sector privado”. Hoy la Ley de la Industria Eléctrica permite la participación de particulares en la generación y suministro, “lo cual estaría en entredicho y el suministro estaría completamente prohibido de aprobarse esta nociva iniciativa de reforma energética”.

“La disyuntiva es ¿qué queremos como país? ¿Queremos un sistema eléctrico nacional que permita una participación, como lo dice la Constitución, de los sectores público y privado, con reglas claras, con un Estado rector? ¿o queremos un monopsonio en el que una sola empresa compre, venda y fije tarifas y se condene a tener que hacer todas las inversiones”. Resaltó que “las plantas de generación tienen una vida útil, no son perpetuas y las líneas de transmisión y distribución necesitan ampliarse y modernizarse”.

Al externar su postura a favor, Guillermo Nevárez Elizondo, director de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), afirmó que el sistema eléctrico nacional es uno de los más grandes del mundo, que está interconectado y es robusto. Es un sistema integrado que da servicio a todo el país y alcanza el 99.2 por ciento de cobertura del servicio a toda la República.

Subrayó que la seguridad energética es muy importante para la autosuficiencia y el abastecimiento continuo a la población, “pero sin trucos ni intereses que engañen en el tema de las tarifas reguladas con el costo marginal, con la tarifa social”.

Karla Cedano, responsable de Gestión de Tecnología del Instituto de Energías Renovables (IER), al manifestarse en contra dijo que “poner más plantas nucleares sería un grandísimo error siempre”. Consideró que para alcanzar la seguridad energética se requiere la colaboración de todos, gobierno, academia, industria y sociedad; “es responsabilidad del Estado, pero tenemos todos responsabilidad en eso”.

Estimó que es necesario democratizar la energía, formar más talento en investigación y desarrollo e innovación en México; “tenemos que hacer financiamiento sustentable, no sólo económico. Requerimos de organismos reguladores autónomos e independientes, “no puede ser juez y parte la CFE, necesitamos que haya esa independencia, esa gobernanza sana” y un sistema energético sustentable, seguro y soberano.

A favor, Carlos Morales Mar, director de Operaciones de la CFE, comentó que hay tres pilares que se buscan con esta reforma eléctrica, que es la garantía del suministro, precios justos y un modelo sostenible. Precisó que de las diferentes tecnologías que existen en la generación actual algunas emiten contaminantes, otras son muy caras, o intermitentes; “entonces, no existe una generación energéticamente ideal, porque para el futuro nosotros debemos estar viendo cuáles son las disponibilidades de los recursos y no depender tanto de lo externo”.

Señaló que la reforma energética de 2013 es insostenible y desordenada, vulnera al sistema eléctrico nacional, genera alta concentración nodal de centrales eléctricas renovables, saturación regional de líneas de alta tensión, sobreoferta de capacidad por permisos otorgados sin planeación, imposición legal y regulatoria, entre otros. Por eso se requiere la aprobación de la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia eléctrica.

Participación de diputadas y diputados

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, subrayó que “el tema que hoy estamos abordando en el marco de la iniciativa de reforma a la industria eléctrica se refiere a la seguridad energética y seguridad nacional”. Preguntó cuál es el futuro de la industria eléctrica y cómo garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico en nuestro país.

También de Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel refirió que el artículo 28 constitucional señala que el Estado mexicano tiene como áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía, “áreas que no tienen ninguna utilidad y se le quita la capacidad en este artículo al Estado mexicano de generar la energía eléctrica, ese es el motivo de esta propuesta de reforma”. Dijo que se aceptan propuestas que ayuden a dar disponibilidad y confiabilidad al sistema eléctrico.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) sostuvo que la falta de inversión en generación, transmisión y distribución es lo que pone en riesgo la seguridad energética “y sin un esquema en el que participemos de manera ordenada todas y todos, va a ser imposible dar cumplimiento a esto”. Preguntó sobre los gaseoductos.

De la misma bancada, el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre hizo notar que el Estado nunca ha perdido el control del Sistema Eléctrico, por lo que se tienen todos los mecanismos para regular y operar al sector. “Los cambios que expresan los funcionarios de la CFE no requieren una reforma constitucional”. Añadió que lo que hay detrás de esta contrarreforma es una ambición monopólica, retrógrada y extemporánea que está fuera de lugar en el mundo moderno.

Del PRI, la diputada Blanca Alcalá Ruiz pidió saber cuál es el balance de la reforma de 2013 y “a qué nos podemos enfrentar con las modificaciones actuales”. También cuestionó por qué es importante tener órganos autónomos; asimismo, qué está fallando en la planeación. Comentó que distintos estudios señalan que la producción de la CFE está por arriba de lo que implican los otros generadores.

El diputado del PRI, Pedro Armentía López, comentó que después de siete días de foro la CFE no ha podido transmitir y explicar cuánto costaría generar estas nuevas plantas, las líneas de distribución, la modernización y de qué tamaño tendrá que ser la aportación patrimonial para que la ciudadanía tenga energía suficiente, limpia y a menor costo. Cuestionó respecto a qué impacto tendrá en el sistema eléctrico mexicano generar un monopsonio y aparte tener el uno por ciento de la generación de la energía privada.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) señaló que uno de los principales elementos para asegurar la confiabilidad, la calidad y la eficiencia en la operación del sistema eléctrico es la planeación. No obstante, la falta de coordinación entre las entidades reguladoras ha provocado inconvenientes como la expedición de permisos de generación por parte de la Comisión Reguladora de Energía que superan en mucho la demanda de electricidad estimada para los próximos años.

Del PVEM, el diputado Juan Carlos Natale López mencionó que las empresas extranjeras privadas del cien por ciento de la electricidad que producen sólo el 17 por ciento son energías limpias, mientras que la CFE del cien por ciento que genera el 38 por ciento es de energías limpias. “Entonces, por qué dejar la transición energética a quien menos produce y que no cuenta con la infraestructura necesaria”. Asimismo, cuestionó si se pone en vulnerabilidad geopolítica a nivel internacional dejar en manos de la iniciativa privada el sistema eléctrico.

De MC, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega refirió que en el PEF 2022 se contemplan 73 mil millones de pesos para compensar las pérdidas por subsidios de la CFE y el 97 por ciento del consumo eléctrico de los hogares mexicanos recibe una tarifa subsidiada. De acuerdo a como está planteado el nuevo modelo de despacho en la iniciativa de reforma, hay un estudio del Laboratorio Nacional de Energías Renovables en Estados Unidos donde dice que el costo de generación anual se podría incrementar entre un 31 y 52 por ciento, por lo que preguntó si

se tiene contemplado este incremento. Además, cuántos megawatts se han instalado en lo que va del sexenio y cuál es la proyección de inversión.

El diputado Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD, consideró que el tema de seguridad energética y de seguridad nacional puede ser utilizado como un argumento para justificar la reforma “y no necesariamente porque estemos ciertamente en un riesgo de seguridad energética o nacional”. Cuestionó sobre el riesgo de infraestructura, “ya que la transmisión y distribución son servicios públicos manejados exclusivamente por el Estado a través de la CFE”. Asimismo, cómo la CFE plantea avanzar hacia la transición energética y cómo la reforma permitirá la reducción de los costos en la energía y los combustibles.

Respuestas

Rosío Vargas Suárez, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, precisó que la seguridad energética tiene tres elementos importantes: la disponibilidad del recurso, la affordability con los precios, es decir, la posibilidad de afrontar el comprar el bien energético, y la confiabilidad, tener la posibilidad de ese suministro. Preciso que una de las condiciones fundamentales de un sistema eléctrico es que la oferta tiene que ser igual que la demanda.

Guillermo Nevárez Elizondo, director de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dijo que los subsidios a las tarifas eléctricas son desde siempre y 42 millones de usuarios están altamente subsidiarios. Subrayó que es necesaria la reforma para atender los derechos humanos de la población en el sentido estricto de recibir de manera proporcional la electricidad que requiera.

Resaltó que el sector eléctrico representa el tres por ciento del Producto Interno Bruto del país, pero fortalece el 97 por ciento restante, toda vez que la energía eléctrica es la que hace posible los usos productivos y las cadenas de valor. Indicó que no realizar la reforma fomentaría la competencia desleal y aclaró que no se busca crear un monopolio, sino realizar un piso parejo en el sector.

Carlos Morales Mar, director de Operaciones de la CFE, reiteró que en el momento en que se encuentra el sistema, con la reforma energética de 2013, “es insostenible y es inviable, es desordenada, no hay manera de llegar a una condición de crecimiento equilibrado del sistema eléctrico nacional que requiere de todas las tecnologías, incluyendo las energías limpias.

Agregó que la reforma dará confiabilidad y seguridad al sistema eléctrico nacional para llevar a la ciudadanía la energía como debe de ser. Invitó a no desaprovechar esta oportunidad de tener un México mejor, cuidando el medio ambiente, haciendo un mix energético que realmente sea sostenible, de largo tiempo y no una propuesta inviable como la que hoy se plantea. Indicó que la transición energética tiene el objetivo de reducir la utilización de hidrocarburos y dar paso a las tecnologías limpias, pero antes se deben atender los entuertos del sistema eléctrico. Pidió sacar adelante esta reforma.

Luis Serra Barragán, director de la Iniciativa de Energía del Tecnológico de Monterrey en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, precisó que, si se quieren ver problemas en la garantía, la calidad, la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, “debemos entonces mirar la red de transmisión”. Consideró importante retomar la rectoría del Estado en el sistema eléctrico nacional.

“Afirmó que con la reforma no se puede garantizar el suministro de las necesidades de consumo a futuro y largo plazo. Dijo que los subsidios a las tarifas eléctricas son regresivos, pues no se apoya a quien realmente lo necesita, además se modifica una señal de mercado que está utilizando un uso dispendioso de un producto que contamina.

Fernando Zendejas Reyes, ex subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía, señaló que con las transferencias que están en el PEF no alcanza para pagar todos los subsidios, tienen que pasarle de las ganancias de CFE Transmisión y Distribución a otras subsidiarias para pagar el boquete y estimó que para bajar éste se deben reducir los precios de generación invirtiendo en nuevas tecnologías.

Añadió que la reforma de 2013 no privatizó un solo tornillo de la CFE, el gas natural es un combustible de transición y que como va avanzando la tecnología lo ideal es que se aprovechen otras fuentes que contaminen menos y cuesten menos. Señaló que es válido una actualización normativa a fin de garantizar la suficiente energía al mejor precio posible de una forma ambientalmente sustentable.

Karla Cedano, responsable de Gestión de Tecnología del IER, recalcó que no se debe ir hacia modelos de gobernanza monárquicos, “todos buscamos el progresismo, una democracia participativa, buscamos que todas las personas tengamos voz y participación” y eso es lo que hacen los cuerpos colegiados.

Aprobar Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, un asunto relevante: Sánchez Cordero

Publicado: 26 Enero 2022



Confía en que la Cámara de Diputados analizará con el cuidado y detalle que requiere el proyecto que aprobó el Senado.

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, asentó que la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, es un asunto de la mayor importancia, pues establece criterios para generar legislaciones locales que permitirán reducir los accidentes de tránsito y mejorar la vida de las personas que a diario transitan por las calles de las ciudades.

Sánchez Cordero recordó que el Senado de la República aprobó por unanimidad este proyecto y confió en que la Cámara de Diputados lo analizará con el cuidado y detalle que la materia requiere.

Además, destacó que el derecho a la movilidad fue reconocido en la Constitución Política, gracias a la lucha sin descanso de las organizaciones de la sociedad civil, expertos en el tema, de las y los legisladores comprometidos con la causa y, primordialmente, a las familias y amigos de las víctimas de siniestros viales.

Durante la segunda jornada de los “Diálogos Parlamentarios. Movilidad y Seguridad Vial: factores de desarrollo”, la senadora aseveró que, en lo individual, el nuevo ordenamiento impactará positivamente la vida de las personas con discapacidad, que enfrentan tremendas barreras a su propia libertad.

Así como a las personas que diariamente se desplazan durante horas para poder trabajar; y para quienes el traslado es un alto factor de riesgo.

En la dimensión colectiva, agregó, permitirá replantear una convivencia armónica de diversas formas de movilidad, significará pensar en ciudades para sus habitantes y no al revés. Asimismo, “establece criterios, principios y lineamientos para generar e implementar legislaciones locales que permitan salvar vidas”.

La propuesta garantizará el derecho a la movilidad segura, equitativa, incluyente y accesible, bajo un enfoque sistémico y seguro. También, detalló, define mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad.

Olga Sánchez Cordero subrayó que, de acuerdo con la coalición Movilidad Segura, cada día mueren en nuestro país 44 personas en accidentes viales que pudieron ser previsibles. Además, el Instituto Nacional de Salud Pública indica que México es el séptimo lugar a nivel mundial, y el tercero en Latinoamérica, en muertes por este tipo de siniestros.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, secretario de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, destacó que la aprobación del ordenamiento coloca un piso de política pública en una materia vital no regulada, prioriza la

protección de la vida, la salud y la integridad, y aborda factores de riesgo en un concepto de responsabilidad compartida de quienes hacen uso de la vía.

Dijo que también se establece el uso jerárquico de la vía y se optó por evaluaciones para obtener licencias. Además, se instauran características de seguridad mínima para los vehículos comercializados en México, la creación de un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y la distribución de competencias entre en los órdenes de gobierno.

No obstante, Álvarez Icaza acotó que hay tres asuntos pendientes: la prohibición de camiones de doble remolque, el tema de los seguros obligatorios de responsabilidad civil, así como garantizar recursos públicos que generen la correcta implementación de la Ley.

El titular de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Javier Garduño, indicó que poner a las mujeres al centro del ordenamiento; establecer políticas públicas basadas en evidencia; y que la ciudadanía pueda participar en la articulación de las políticas locales, son los elementos transformadores de la nueva Ley.

“Desde la SEDATU estamos emocionados por el consenso con el que se aprobó el ordenamiento, pues es una responsabilidad mayúscula; esperamos que esta Ley finalmente genere los cambios en las calles y en las ciudades, para no dejar a nadie fuera y no dejar a nadie atrás”.

En tanto, Rafael Pérez Fernández, quien dirige el Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato, destacó que el aumento de la inseguridad y la pandemia, remarcaron las condiciones de desigualdad social y la crisis ambiental, con lo que se generó un reto mayor para la movilidad.

En este sentido, destacó que la visión integral, acompañada de la continuidad en materia de recursos, y la colaboración de todos los sectores, son los tres principios con los que se puede apostar para que las cosas cambien.

Tres municipios de Sonora están en el 'top 20' por casos de feminicidio

Antonio Saba 26/01/2022 15:51 pm



Especial / EXPRESO.

CIUDAD OBREGÓN, SON.- El municipio de Cajeme se encuentra en el lugar número 18, dentro de la lista que contabiliza el mayor número de feminicidios en México, según la estadística difundida por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

En dicha lista también figuran los municipios de Guaymas, en el número 19 y Hermosillo, en el 20.

En general el homicidio doloso contra mujeres, las violaciones y el feminicidio en Sonora aumentaron el 2021 en un 43%, 35% y 29% respectivamente, en comparación con el 2020, de acuerdo con datos del Observatorio.

Los especialistas indican que el feminicidio es un crimen sistemático de odio por razón de género perpetuado hacia mujeres y niñas, mientras que el homicidio doloso es un tipo de asesinato con otras intenciones como robo y/o ajuste de cuentas o acciones, en el cual el victimario sabe que puede causar la muerte de la otra persona.

En 2021 se registraron en Sonora a 95 mujeres como víctimas de homicidios dolosos, mientras que en 2020 hubo 55 casos.

Sonora y los estados que han prohibido las corridas de toros en México

Conoce cuáles son las entidades cuyas acciones para proteger a los animales han dado buenos frutos en los congresos



Toro en su hábitat natural, libre del maltrato que imponen las corridas / Foto: Cortesía | Pixabay

Judith Teresita León | El Sol de Hermosillo

En México, son ya cinco los estados que han tomado medidas para prohibir las corridas de toros, esta actividad considerada como arte o deporte por muchos, y de la que los defensores de animales están en contra, y Sonora es uno de ellos.

Las acciones emprendidas por grupos en defensa de los animales desde hace años, han dado frutos en los congresos de Sonora, Guerrero, Coahuila, Quintana Roo y Sinaloa.

Sonora ha sido la primera entidad que canceló este espectáculo llamado también “fiesta brava”; se aprobó el 4 de mayo de 2013, gracias a las 18 mil firmas a favor recabadas en favor de la Ley de Protección a los Animales.

Fue así como en nuestro estado quedaron prohibidas las corridas de toros, novillos, becerros, la venta de animales en la vía pública y se hizo una regulación a su comercialización.

Asimismo, se creó una brigada que protege a los animales y tiene la tarea de atender los reportes ciudadanos y castigar a quienes los maltraten en cualquiera de sus formas.

Cabe señalar que el trabajo de los “animaleros” ha sido fundamental para evidenciar las faltas al cumplimiento de la ley, para promover otras instancias que castiguen el maltrato, como la creación de una oficina del Ministerio Público que atienda este tema en particular y se sancione a quienes lastiman a los animales.

Guerrero prohibió la fiesta brava

El siguiente estado que prohibió las corridas de todos, así como las peleas clandestinas de perros y el uso de animales en los espectáculos circenses fue Guerrero.

Este triunfo en favor de los animales se logró el 31 de julio de 2014 con la aprobación de la Ley de Bienestar Animal, que los diputados votaron de manera unánime.

Dicha ley también incluye la prohibición de uso de caballos en calandrias que usaban en la zona costera de Acapulco; aunque las peleas de gallos de mantuvieron activas y la monta de toros en jaripeos populares.

Coahuila también, en contra de la tauromaquia

Por su parte, el Congreso de Coahuila, prohibió las corridas de toros el 21 de agosto de 2015.

Esta acción legislativa llevó una larga discusión y tuvo la presión social desde las puertas del Congreso, a donde se acercaron jóvenes que apoyaban la reforma de la ley y denunciaban las corridas de todos como un crimen que fomenta la violencia.

El tercer estado que prohibió la tauromaquia estableció en la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila, la prohibición de corridas de toros, novillos, becerros o vaquillas, además de los rejoneos y el entrenamiento de animales para su explotación en espectáculos.

Quintana Roo, la cuarta entidad

Otro estado que se sumó a la prohibición de la fiesta brava fue Quintana Roo, el 28 de junio de 2019; fecha en la que aprobó la nueva Ley de Protección y Bienestar Animal.

Esta ley regula la tenencia de los animales domésticos, los protege de actos que impliquen para ellos sufrimiento o daño y contempla medidas para el fomento de la cultura de protección, trato digno y respetuoso de los animales.

Incluye también reglas para la venta, cría y exhibición de fauna; y aborda el tema de captura de animales abandonados o perdidos.

Sinaloa, la quinta entidad contra la fiesta brava

Sinaloa se ha convertido en 2022 en el quinto estado que rechaza la fiesta brava y estableció castigos que van desde seis meses hasta los dos años de prisión y sanciones económicas de hasta 19 mil 244 pesos.

Con 36 votos a favor, la totalidad de legisladores, el Congreso de Sinaloa aprobó el martes 25 de enero la prohibición de corridas de toros, clasificándolas como actos de crueldad animal.

Con esta medida, en esta entidad del Pacífico mexicano se reformará la Ley de Protección a los Animales, la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable y el Código Penal.

Pobreza extrema pasó de 81 a 86 millones en AL por pandemia: Cepal

AFP Tiempo de lectura: 2 min.



De acuerdo a la Cepal, la tasa de incremento de la pobreza extrema representa "un retroceso de 27 años" en el avance de los indicadores. Foto tomada de @cepal_onu

Santiago. Cinco millones de personas pasaron a la pobreza extrema en 2021 en América Latina, con lo que el total de individuos en esta situación subió de 81 a 86 millones en la región "más vulnerable del mundo en esta pandemia", informó este jueves la Cepal.

La "pobreza extrema en la región sube a 86 millones en 2021 como consecuencia de la profundización de la crisis social y sanitaria derivada de la pandemia", dijo la Comisión Económica para América Latina (Cepal) sobre pobreza, cuya tasa general cayó de 33 a 32.1 por ciento en 2021, totalizando 201 millones de pobres.

El aumento de la pobreza extrema, que pasó de 13.1 a 13.8 por ciento de la población, y la leve disminución del indicador general se dieron en el marco de la recuperación económica de 6.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) que habrían alcanzado en promedio los países de América Latina durante 2021.

De acuerdo a la Cepal, la tasa de incremento de la pobreza extrema representa "un retroceso de 27 años" en el avance de los indicadores.

"Pese a la recuperación económica experimentada en 2021, los niveles relativos y absolutos estimados de pobreza y de pobreza extrema se han mantenido por encima de los registrados en 2019, lo que refleja la continuación de la crisis social", dijo Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de Cepal, un organismo técnico de las Naciones Unidas con sede en Santiago de Chile.

Según la Cepal, el incremento de la pobreza en 2021 afectará sobre todo a Brasil y Costa Rica por los recortes de las ayudas estatales. Del otro lado, Chile y República Dominicana mantendrían sus niveles, apoyados en la continuidad de las transferencias fiscales.

"La recuperación económica de 2021 no ha sido suficiente para mitigar los profundos efectos sociales y laborales de la pandemia, estrechamente vinculados a la desigualdad de ingreso y género, a la pobreza, a la informalidad y a la vulnerabilidad en que vive la población", agregó Bárcena.

La ejecutiva llamó a mantener las transferencias monetarias de emergencia en 2022 o hasta que la crisis sanitaria esté controlada, ya que fueron claves en gran parte de los países para mantener a raya los niveles de pobreza.

SCJN admite acción de diputados contra recortes en PEF 2022

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min.



Durante la votación del PEF 2022 en la Cámara de Diputados, en noviembre pasado. Foto **Cristina Rodríguez**

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad que promovieron diputados de oposición en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

El juicio fue promovido por legisladores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, quienes afirman que el gasto destinado a temas específicos fue disminuido, violando el principio constitucional de no regresividad de derechos.

Así, del decreto del PEF, impugnan “en concreto los Anexos: Anexo 13, Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres; Anexo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales; Anexo 18, Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes; Anexo 19, Acciones para la prevención del delito combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; Anexo 22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y Anexo 32, Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)”.

Los diputados de oposición sostienen que en la reforma en derechos humanos de 2011 se incorporó en el artículo 1º de la Constitución el principio de progresividad, el cual significa que materias relacionadas con estos derechos no puede haber pasos hacia atrás.

La acción de inconstitucionalidad, registrada con el consecutivo 187/2021, afirma que el PEF 2022 recorta el presupuesto en temas básicos para el ejercicio de algunos derechos humanos, y por lo tanto es regresivo, por lo que piden a la SCJN que lo invalide.

AMLO anuncia gira en el país para explicar su reforma eléctrica

Quiero "darle mi punto de vista a todos los mexicanos y que no suceda lo que pasó con las reformas estructurales de los gobiernos anteriores, que la gente no sabía de qué se trataba, eran acuerdos cupulares de los de arriba", refirió el mandatario.



El presidente López Obrador . Foto: Benjamin Flores

Por Ezequiel Flores Contreras
jueves, 27 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que visitará los estados de la República para informar a la sociedad las causas de la reforma eléctrica que envió al Congreso de la Unión.

"Yo envié la iniciativa de reforma y quiero que el pueblo de México sepa qué es lo que estoy proponiendo, por qué la reforma y en qué se beneficia el pueblo, darle mi punto de vista a todos los mexicanos y que no suceda lo que pasó con las reformas estructurales de los gobiernos anteriores, que la gente no sabía de qué se trataba, eran acuerdos cupulares de los de arriba, de la llamada clase política y el pueblo no tenía información",

Añadió que así también aprobaron la reforma energética, la educativa, la fiscal, en perjuicio del pueblo y la nación, "y es totalmente injusto e indebido que los ciudadanos no estén informados, hay que garantizar el derecho a la información", indicó.

En la conferencia mañanera, el mandatario explicó que su gira por el país comenzará después de que concluyan los foros que actualmente se realizan en la cámara de diputados donde se analiza la iniciativa de reforma electiva del gobierno federal.

"Ya inició el proceso de diálogo y debate en el congreso y vamos también nosotros a hacer lo mismo en los estados, quizá no pueda ir a todo el país, pero si van a ir secretarios de Estado a informar y van a venir aquí también para informar en qué consiste la iniciativa de ley, qué dicen los artículos, por qué se está proponiendo esta reforma", señaló.

Luego, comentó que desde luego ya se sabe "en lo general" que su iniciativa pretende corregir los abusos y excesos de compañías privadas nacionales y extranjeras que actualmente reciben contratos para vender energía y subsidios para pagar menos que la población en general.

"Que se corrijan los grandes abusos de los grandes centros comerciales que pagan menos que los hogares y familias, incluso, como las grandes corporaciones comerciales que pagan menos que los que tienen una tienda de abarrotes, que se revise cuánto subsidio se entrega a las empresas extranjeras, que se hable sobre la intención perversa de destruir a la Comisión Federal de Electricidad para que todo el mercado eléctrico quede en manos de las empresas extranjeras", sentenció.

Incluso, dijo que la sociedad "no sabe" que la energía eléctrica que se produce en las presas hidroeléctricas no se considera, con la ley vigente, como energías limpias y por lo mismo no despachan esa energía, cuando todo sabemos que es energía limpia y barata pero como las hidroeléctricas pertenecen a la Comisión, las castigan, aseveró.

Enseguida, puso como ejemplo el caso de algunas hidroeléctricas del país donde solo trabajan de una a dos turbinas porque les prohíben que suban energía a la red para no competir con las empresas extranjeras.

México, el que menos población ha vacunado con esquema completo entre los tres países más grandes de AL: Cepal

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe evidenció que las demoras en la vacunación implican un riesgo mundial para el desarrollo de nuevas variantes del virus.

Yolanda Morales 27 de enero de 2022, 09:56



Foto EE: Eric Lugo.

Entre las tres economías más grandes de **América Latina y el Caribe**, **México** se mantiene con la proporción más baja de **población vacunada con esquema completo contra Covid-19**, correspondiente a 59% de los habitantes, evidenció la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)**.

En contraste, entre las economías más grandes de la población, solo **Argentina** y **Brasil** alcanzaron la meta de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** del 70% de los habitantes inmunizados con el **esquema completo**, donde Argentina ha vacunado al 75% de su población, mientras Brasil ya vacunó a 7 de cada 10 personas.

Al presentar el informe anual **Panorama Social 2021**, la Comisión evidenció que las demoras en la vacunación implican un riesgo mundial para el desarrollo de **nuevas variantes del virus**.

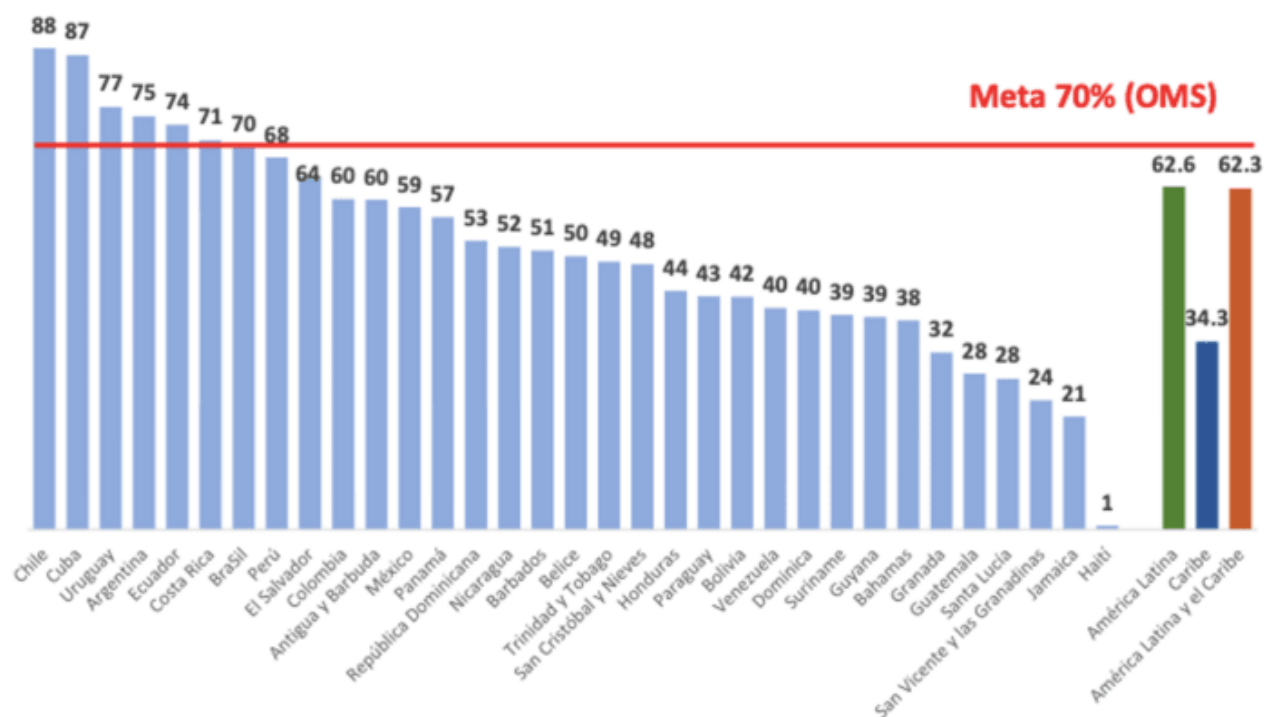
En la presentación del **Panorama Social de América Latina** (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655_es.pdf), la **Secretaría Ejecutiva de la Comisión**, **Alicia Bárcena** destacó que entre los 33 países que forman parte de la región, 26 se encuentran rezagados en el cumplimiento de la meta de la OMS, una mayoría donde se encuentra México.

En conferencia de prensa, la funcionaria esgrimió que se tiene que garantizar el **acceso a la vacunación** de toda la población “para no dejar a nadie atrás”, pues sin control de la **crisis sanitaria** no se puede aspirar a tener una **recuperación económica** más dinámica.

Dijo que vienen años de menor crecimiento, y si no se logra estabilizar la situación sanitaria y una reestructuración de los sistemas de salud y educativo, difícilmente se conseguirá un mayor desempeño económico.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (33 PAÍSES): POBLACIÓN CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 COMPLETO EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN, AL 26 DE ENERO DE 2022

(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de "Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: acciones por país" y E. Mathieu y otros, "A global database of COVID-19 vaccinations", *Nature Human Behaviour*, 2021 [en línea] <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations-nature>.

Mexicanos Primero estima retroceso de hasta tres ciclos escolares por suspensión de clases por Covid-19

“Si alguien no va a la escuela pierde aprendizaje, no se queda donde estaba; es una especie de desnutrición intelectual y quedan muy marcadas”, señaló la organización Mexicanos Primero.

Maritza Pérez 26 de enero de 2022, 20:36



Foto: Reuters

Las **pérdidas educativas** a raíz de la [suspensión de clases presenciales por la pandemia de Covid-19](#), se podrían estimar en un retroceso de hasta tres ciclos escolares para las y los alumnos de nuestro país, advirtió la organización **Mexicanos Primero**.

Al presentar el estudio '**Equidad y Regreso sobre la presencialidad en las escuelas y aprendizaje**', expertos en la materia alertaron sobre una gran pérdida de aprendizajes principalmente en alumnos de primaria y secundaria, ello debido a la decisión de cerrar las escuelas e impartir **clases a distancia**.

Por lo anterior, se destacó la necesidad de que niñas y niños permanezcan en una escuela segura, cinco horas diarias durante cinco días a la semana, ya que cuando los niños dejaron de ir a la escuela por la **pandemia del Covid-19** no sólo perdieron contacto con sus amistades, sino también aprendizaje y sobre todo en el área de matemáticas, de acuerdo con el presidente de Mexicanos Primero, **David Calderón**.

El estudio de campo de 8 meses realizado a un grupo de estudiantes, confirmó la siguiente hipótesis: “si alguien no va a la escuela pierde aprendizaje, no se queda donde estaba; es una especie de **desnutrición intelectual** y quedan muy marcadas”, señaló la organización.

Asimismo, al hablar sobre el impacto de las decisiones de las **autoridades educativas** y de salud, para el regreso o no de los alumnos a las aulas, el estudio evidenció “lo devastador que es el **cierre de escuelas en México**, dado que no se operaron alternativas para seguir aprendiendo de verdad. La falta de disposición a revisar las decisiones tomadas, de parte de la autoridad federal, hace que se conforme con emitir una programación televisiva que no alcanza a compensar, ni es una opción adecuada para la mayoría de los alumnos”, añadió David Calderón.

El estudio, en el que participaron menores de 10 a 15 años de todo el país, a quienes se les aplicó el modelo **Medición Independiente de Aprendizajes** (MIA) entre abril y mayo de 2021, con el cual se midió su desarrollo en materias como matemáticas, comprensión de lectura y aritmética básica, también halló que al asistir a la escuela, inclusive un solo día a la semana, los estudiantes mejoraron en 18.5% la comprensión de un texto y en 10.7% la solución de una división.

Además, seis de cada 100 encuestados [abandonó la escuela durante el año pasado](#), debido a la **falta de recursos para estudiar desde casa**, mientras que 51.8% asistió de manera presencial; 35.11% a distancia y 7.5% de manera híbrida.

Sobre la modalidad a distancia, el informe identificó que los alumnos empeoraron 8.3% su desempeño, ya que en el caso de los que cursaban cuarto grado, no pudieron comprender un texto, cuando en mayo de 2021 sí pudieron.

En el caso de los alumnos que ya no están tomando clases, la encuesta indicó que su rezago fue de 23%, ya que no pudieron comprender un texto de tercer grado. Mientras que quienes asistieron a las aulas vieron una mejoría de 6.2%, y los que cursaron en modelo híbrido mejoraron en 5 por ciento.

Por otro lado, la pérdida de **aprendizaje en matemáticas** fue la más grave, puesto que los estudiantes que están en modelo híbrido empeoraron en 8.3%; en los que siguieron a distancia, la pérdida de aprendizaje se dio en 6.2%; mientras que aquellos que asistieron a la escuela mejoraron en 10.7% al ser capaces de resolver una división simple.

El estudio concluye que asistir a las escuelas más días favorece en el aprendizaje, especialmente de las materias más complejas.

"Con estos casi dos años de clases suspendidas se tiene un retroceso de tres ciclos escolares. A los estudiantes se les olvida hacer una operación simple o hasta leer un número de dos dígitos".

"Ir a la escuela, aunque sea un solo día a la semana, hace la diferencia. No ir ningún día a la escuela, es decir, seguir a distancia, implica perder aprendizajes (...) Solo la presencialidad continua hace la diferencia en la recuperación de los aprendizajes", dijo durante la presentación **Katia Carranza**, investigadora de **Mexicanos Primero**.

En su trabajo, la organización reportó que en los dos años de **pandemia en México**, 23.2% de los alumnos de educación básica que dejó los estudios fue por falta de equipo para cursar a distancia; mientras que 23.2% dijo que ya no quería estudiar.

Morena va por iniciativa para devolver recursos de partidos sin aval del INE

Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, insiste en que la modificación responde al compromiso del partido de devolver 800 millones de pesos para comprar vacunas y combatir la pandemia por COVID-19



La propuesta será presentada por la bancada de Morena en la Cámara de Diputados. Foto: Archivo

Por: OTILIA CARVAJAL
- 26/01/2022 17:52

La bancada de **Morena** en la Cámara de Diputados **presentará una iniciativa** para que los partidos **puedan devolver sus prerrogativas** incluso si ya fueron entregadas, sin necesidad de que tenga que solicitarse al Instituto Nacional Electoral (INE).

La propuesta plantea una **reforma a los artículos 23 y 25** de la Ley General de Partidos Políticos, para que se puedan reintegrar los recursos después de haber sido integrados y cuyo trámite se realizaría **directamente con la Tesorería de la Federación**, no mediante el INE.

La iniciativa, cuya copia tiene **La Razón**, fue entregada por el dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, al diputado Mario Llergo durante la plenaria que se llevó a cabo en San Lázaro esta semana.

Delgado Carrillo manifestó a los legisladores de Morena que esta modificación **responde al compromiso del partido** de devolver la mitad de su prerrogativas, que en 2021 fueron de mil 600 millones de pesos.

Es decir, que el año pasado, el partido guinda tendría que haber regresado **800 millones de pesos de su financiamiento**, los cuales se destinarían a la compra de vacunas y combate a la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, el partido tiene pendiente la devolución de **547 millones 726 mil pesos**, ya que el Consejo General del INE rechazó la reintegración de los recursos porque estos **ya habían sido entregados**.

Hoy compartí con las y los **@DiputadosMorena**, de manera respetuosa, un borrador de iniciativa para modificar la Ley General de Partidos Políticos para que **@PartidoMorenaMx** pueda devolver de manera directa a la Tesorería de la Federación 547 mdp

<https://t.co/k2I1cTt7xo>

— Mario Delgado (@mario_delgado) **January 25, 2022**

La propuesta adiciona un párrafo **al artículo 23 de la Ley General de Partidos**, para establecer que:

“Los partidos políticos podrán **renunciar parcialmente** y, en su caso, **devolver en cualquier tiempo su financiamiento** para actividades ordinarias permanentes, siempre que **no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades** y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros”.

La iniciativa detalla que en caso de que **no hayan sido entregados los recursos**, estos **se reintegrarán a la tesorería** mediante un acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral.

En caso de que el partido ya tenga las prerrogativas, el Comité Ejecutivo Nacional **tramitará su devolución directamente con la Tesorería** e informará al Consejo General del órgano electoral sobre la decisión correspondiente.

La Ley General de Partidos Políticos establece que estos **podrán acceder a prerrogativas** de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución.

OMS registra el peor dato semanal de casos de COVID-19 desde que inició la pandemia

La OMS notificó 21 millones de contagios mundiales; las muertes se mantuvieron

HERALDO DE MÉXICO

·27/1/2022 · 00:33 HS



Sin importar el aumento de enfermos por COVID, alemanes protestaron por restricciones. (Foto: REUTERS)

El mundo registró **21 millones de nuevos enfermos de COVID** la semana pasada, el peor dato semanal desde el inicio de la pandemia, [informó ayer la OMS](#). La cifra de decesos se mantuvo casi inalterable, en más de **50 mil**.

La evaluación indica que el número de **casos de coronavirus subió en 5%** y que el ritmo de expansión parece estar frenándose: sólo en la mitad de las regiones aumentaron los positivos. A principios de mes se había batido el récord de contagios, con 9.5 millones, luego de un repunte de 71% con respecto a la semana anterior.

Según la OMS, el mayor incremento en los positivos se dio en Medio Oriente, con un alza de 39%, seguido de un aumento de 36% en el sudeste asiático. Las muertes subieron en esas dos regiones, además de América.

El director general de la agencia, Tedros Adhanom Ghebreyesus, se mostró en contra de hablar de que la pandemia podría estar encarando su "fase final" y advirtió que las condiciones siguen siendo apropiadas para que surjan nuevas variantes. Pese a esto, dijo que es posible que el mundo abandone la fase aguda, si se cumplen metas como inmunizar a al menos 70% de la población de cada país, a finales de año.

Mientras, EU ha enviado 400 millones de vacunas a países necesitados, como parte de su promesa de donar más de mil 100 millones de dosis a países pobres.

PREOCUPAN NUEVOS CAMBIOS

La subvariante [BA.2](#) de la variante **Ómicron**, dominante en Dinamarca, parece ser más contagiosa que la BA.1, más común.

Los cálculos preliminares sugieren que la BA.2 podría ser [1.5 veces más infecciosa que la BA.1](#).

Sin embargo, un análisis inicial no mostró ninguna diferencia en el riesgo de hospitalización para la BA.2 en comparación con la BA.1.